

## Anexo 1

### Los mitos sobre la delincuencia

A continuación se presentan una serie de afirmaciones que en los 90 se han asumido como verdades absolutas. Los comentarios son resúmenes de la investigación que realizamos y que consistió en más de 50 entrevistas a especialistas en las distintas áreas de la criminalidad y en la revisión de un centenar de estudios y libros que aparecen en la bibliografía consultada.

Algunos de estos "mitos", fueron usados como material de los capítulos anteriores, pero estimamos útil sintetizarlos en esta enumeración debido a que se recurre a ellos prácticamente en todas las informaciones de prensa.

Parte de ese arxaxo fue publicado a comienzos de año en El Metropolitano bajo el título de "Los Mitos de la Delincuencia".

#### ¿Qué es el delito?

A diferencia de lo que se cree, el delito no es una situación objetiva e ineludible como una taza de café, sino más bien una situación construida y definida por diversos actores sociales que la ven como problema.

No es extraño entonces que lo que se entiende como delito, en el largo plazo, resulta altamente móvil. Los más recientes ejemplos ocurren en los 90, como efecto de la globalización de la economía.

Como sostiene el abogado penalista Fernando Urbe Echeverría, las crecientes necesidades de los mercados han obligado a sacar de los códigos penales una serie de prácticas. "Todos los días algo nuevo: leasing, factoring y un sinnúmero muy complejo. Mirados desde el punto de vista de un abogado penalista todas estas cosas parecen estafas porque el tipo que compra facturas y descuenta el diez por ciento, huele a usurero. Pero las necesidades del mercado han obligado a actualizar esas visiones".

Sierva esto para demostrar que la ley no proviene tanto de un orden natural sino de los diversos problemas que enfrentan las sociedades y de cómo ellas pretenden solucionarlos.

Esto ataca incluso a delitos que hoy consideramos graves más allá de las circunstancias sociales. Por citar un solo ejemplo. En Chile, hasta mediados del siglo XX la ley castiga de culpa al marido que diese muerte a su mujer, sorprendida en adulterio. Demás de eso había una valoración muy simple: era más importante el derecho a la honra del esposo que el derecho a la vida de su cónyuge. Si esto parece extemporáneo, basta recordar que lo mismo hace la Ley de amnistía de 1978: se estima que el derecho a la justicia debe someterse a los intereses del Estado.

Durante la pasada década la preocupación pública se ha centrado en el delito contra la propiedad y contra las personas, cometidos por las clases sociales bajas, es decir, lo que usualmente se llama delincuencia común. Se trata de un área específica de la criminalidad que, sin embargo, se ha instalado como la única delincuencia que hay.

Al respecto, una reflexión del profesor de derecho Herbert Packard, de la universidad de Stanford, duro crítico del aumento de encarcelados por delitos de droga.

"Podríamos tener mucha o muy poca actividad delictiva como queramos, dependiendo de qué decidamos incluir como delito"<sup>190</sup>.

**Las estadísticas delictuales son claras: tienen una sola lectura**

Entre 1980 y hoy las denuncias por homicidio en la Primera Región han subido un 300 por ciento. Pero si se observa la cantidad real de casos se ve que en 1980 hubo una denuncia y en el 98 hubo tres. Es decir, nos han tomado el pelo en un alto porcentaje.

Usualmente no se cometen errores tan burdos y se entiende que transformar en porcentajes una cifra de menos de tres dígitos, es distorsionar la realidad. No siempre se cumple eso. En 1999 un diario publicó que el 38,9 por ciento de los homicidios estaban relacionados con drogas. La cifra serviría para demostrar la creciente influencia que tenía la droga en los delitos violentos. La nota, sin embargo, pasó por alto que el homicidio es el delito que más ha descendido en los 90, al punto que en 1999 se denunciaron 169 casos para 15 millones de habitantes. Así, el 38,9 por ciento aludido correspondía en realidad a 60 casos, lo que es muy poco para levantar tesis de que la droga está en el eje del aumento de la violencia.

### **¿Si aumentan las denuncias, aumentan los delitos?**

En general es así. Pero, no en forma absoluta. Por ejemplo, en 1985 hubo 64 mil denuncias de robo; diez años después, hubo 72 mil. ¿Hubo más robos? No. Aunque numéricamente hay ocho mil denuncias más, al considerar el aumento de la población, el robo bajó en un 4,3 por ciento.

¿Por qué hay que considerar la población? Porque si no se hace en el ridículo de creer que los países grandes tienen más delincuencia que los chicos. Estados Unidos, por ejemplo, tienen dos millones de presos. La Primera Región tiene tres mil. Dos millones es más que tres mil, claramente. Pero la verdad es que Estados Unidos tiene 600 presos por cada 100 mil habitantes y el norte chileno tiene sobre 700.

Además, las denuncias son afectadas por muchos factores: si las personas no tienen confianza en que obtendrán algún resultado, éstas disminuyen; en cambio, si se realizan

<sup>190</sup> Editorial de Timothy Lynch, Director del Proyecto sobre Justicia Penal del Ohio Institute, citada en El Mercurio, 12 de marzo de 2000.

campañas para incentivar la denuncia, como se ha hecho con la violencia intrafamiliar, éstas suben. Pero en ninguno de los dos casos los delitos se han movido un centímetro.

Entonces, ¿cómo saber qué pasa con la delincuencia? La medición más aceptada es a través de encuestas de victimización, en las que se le pregunta a un número representativo, si ha sido víctima de algún delito.

Ese tipo de encuestas, sin embargo, son muy costosas. A falta de ellas, las denuncias son la única herramienta. Pero deben usarse con cuidado. Saber que el 98, Carabineros recibió un millón y medio de denuncias, puede llamar al espanto. Saber que un millón de ellas fueron por infracciones al tránsito, comienza a poner las cosas en su lugar.

### **El aumento de las detenciones ¿implica que los delitos han crecido?**

Las detenciones no son sinónimo de delito, si no del trabajo policial. Y esto puede ser afectado por el aumento de dotación, por mayores recursos o, como ocurrió en 1999, por una orden de aumentar los controles en un año de electoral.

Así y todo la confusión es frecuente. En 1998, un diario de circulación nacional publicó en portada: "Narcotraficantes se toman cerros de Valparaíso". La base del artículo era un alza fuerte en los detenidos por Carabineros durante 1999. El crecimiento más llamativo lo tenían las detenciones por asalto que en un año crecieron en 342 por ciento. Lo curioso es que, al mismo tiempo, las denuncias por ese delito cayeron en un ocho por ciento.

Si hay reparos para creer que el delito crece cuando aumentan las denuncias, es imposible sostenerlo cuando éstas caen, así la policía triplice sus arrestos.

Por lo demás, las detenciones policiales son engañosas. Por ejemplo, en 1990 Carabineros delujo a 749 mil personas, lo que es un gran número. De ellas el 70 por ciento fue detenida por *debedad y sospecha*: sólo el 2,6 por ciento fue por robo, hurto, drogas y homicidio.

### **Si las prisiones están hacinadas es porque se cometen más delitos**

Si medir el volumen de la delincuencia a través de las detenciones es errado, medirlo con los encarcelados es una locura. El caso más evidente está en la Primera Región, que exhibe el crecimiento carcelario más alto del país. Hoy tiene sólo el dos por ciento de la población nacional, produce el 3,8 por ciento de las denuncias y aporta sólo el cuatro por ciento de las detenciones. Sin embargo, tiene el 11 por ciento de todos los encarcelados. El alza más fuerte está entre los condenados: desde el año 80 hasta el 98 estos crecieron en 1.183 por ciento, en circunstancias que a nivel nacional el aumento fue de 130%.

Para el especialista en drogas Ibañ de Rementería, la explicación está en la guerra contra las drogas que Estados Unidos lleva adelante desde los 80, y a la que Chile se sumó en 1980. El resultado se ven en las aprehensiones de Carabineros. Mientras en el 89 la institución realiza allí sólo el 5,6 por ciento del total de detenciones por drogas, tres años después realiza el 26 por ciento.

Lo que está detrás de esto es que la cárcel, más que por la cantidad de delito, se ve afectada por cambios en las políticas institucionales y en las leyes. Y en los 90 uno de los factores que más ha hecho crecer a la población penral ha sido la sucesión de modificaciones legales, sobre todo las que afectan a la prisión preventiva y a la libertad condicional.

### **¿El temor ciudadano se basa en el alza de los delitos?**

Para sostener esto se usan las encuestas del Centro de Estudios Públicos (CEP) donde se pregunta por los tres problemas a los que debe abocarse el gobierno.

En el gráfico 4 del capítulo 1 "Bolón de pánico", se observa cómo se relacionan la preocupación y las denuncias. Entre 1989 y 1991 las denuncias crecen en un 23 por ciento y la preocupación se dispara en un 192 por ciento. Entre el 95 y el 98 los delitos vuelven a crecer en otro 20 por ciento, pero esta

vez la reacción de la gente es moderada. Más extraño es el comportamiento en el 99: las denuncias están en el punto más alto de los últimos 20 años. Sin embargo la prioridad dada a la delincuencia es baja.

¿Por qué ocurre eso? Paz Ciudadana sostiene que lo que muestra la encuesta CEP es la reacción de la gente al robo con violencia. Sin embargo, este se mide sólo a partir de 1995 y no hay modo de saber cómo se comportó el 92, año peak de preocupación. Lo que sí se sabe es que entre 1995 y el 98 creció en un 200 por ciento. Pero esa emprnada alza no tiene eco en los datos del CEP: la importancia otorgada a la delincuencia está en los niveles más bajos de la década.

En 1998, un estudio del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) constató otra vez la disonancia entre hechos y preocupaciones. Su conclusión fue que en el delito estaban operando otras inseguridades, "aquellas provocadas por el debilitamiento del vínculo social, del sentimiento de comunidad y finalmente, de la noción misma del orden". El delincuente, para ellos, era una metáfora de otros miedos.

**Lo que se requiere para acabar con el delito, es que la policía aplique el plan de Tolerancia Cero**

Tolerancia Cero es un complejo plan antidelinuencia aplicado en Nueva York que registró muy buenos resultados en la baja del crimen. Implica profundas reformas a la policía y una importante inversión social. Sin embargo en Chile se asocia sólo con una parte: la persecución de los delitos menores—como vagancia, ebriedad, rayado de muros—, en el entendido de que si quedan sin sanción, se da la señal de que los delitos más graves tampoco serán castigados.

Mirando las cifras de detenciones de Carabineros, está claro que gran parte del trabajo de esa institución se asocia a los delitos menores.

Durante los últimos 20 años los detenidos por ebriedad representaban, en promedio, el 36% del total. Delitos que más preocupan a la población—como drogas, hurto, robo y homicidio—

reñen en 1998 alcanzan un cinco por ciento. (Ver gráfico 11 en el capítulo 4, "Orden y Patria")

La fijación en la ebriedad ha dado piecilo para situaciones curiosas. A fines de diciembre de 1998, los medios informaron que la institución había detenido a 146 personas en operativos en las comunas "con mayor delincuencia". La óptica con que se difundió la acción daba para pensar que se había asestado un golpe al delito más duro. El detalle de las detenciones mostró, sin embargo, que de los 146 detenidos, 78 lo fueron por ingerir alcohol en la vía pública y 29 por ebriedad; 23 entre prostitutas y homosexuales; sólo cuatro por hurto; homicidas ninguno y autores de robo con violencia, cero.

**Carabineros carece de recursos y de personal para ser eficientes en su lucha contra la delincuencia**

La falta de recursos de la policía es notoria, sobre todo a nivel de sueldos: mientras los policías de "Tolerancia Cero" reciben sobre los dos millones de pesos mensuales, muchos de nuestros carabineros viven con 200 mil.

Pero otra cosa son los recursos institucionales, los que han crecido una enormidad en los 90. (Ver gráfico 13.) A pesar de ello, cada nuevo peso invertido en esta área no fue efectivo en el control del delito. Al menos no en el largo plazo.

El argumento de la falta de dotación parece más real. A nivel internacional la cifra considerada buena para garantizar el control del delito—con todo lo subjetivo que puede ser esa cifra—es de cuatro policías por cada mil habitantes. Chile tiene 2,6 cada mil y Santiago 2,1 lo que es un déficit importante.

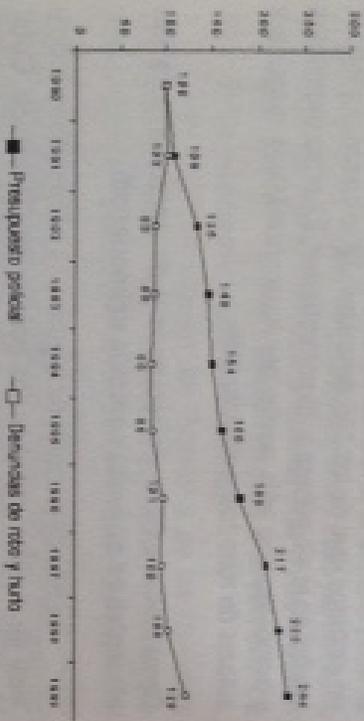
Sin embargo, ciudades como Buenos Aires tiene un enorme contingente policial, 5,3 cada mil, sin que eso logre resolver ningún problema. Entre 1994 y 1998 su tasa de delitos creció en un 98 por ciento. Para peor, una reciente encuesta demostró que el 19,3 por ciento de los bonaerenses le teme más a la policía que a los delincuentes. Y la cifra sube al 37 por ciento entre los adolescentes.<sup>100</sup>

<sup>100</sup> Cita en informe del Departamento de Desarrollo Social del Banco Interamericano de Desarrollo, 1999.

### Evolución del presupuesto de las policías versus denuncias por robo y hurto

1980-1999  
(1990=100)

Fuente: Anuarios de Estadísticas Criminales de Carabineros de Chile y presupuestos de cada año



Por el contrario, Nueva York tiene 0,5 policía cada mil habitantes y logró en el mismo periodo bajar la tasa de delitos en un 38 por ciento.

Otra ciudad que se considera "un modelo" en este lado del mundo es Barcelona, la cual también tiene una proporción mucho más baja que la de Santiago. Con sus 1,7 policías por cada mil habitantes, mostró tan buenos resultados que hoy su estrategia se levanta como la otra opción frente a la neoyorquina Tolerancia Cero.

¿Cómo lo lograron? Poniendo el énfasis en la inversión social y en la participación comunitaria. Más que invertir en cárceles o en infraestructura policial, se gastó en espacios públicos y en mejorar la calidad de vida de los sectores en riesgo.

Estos antecedentes muestran que no es el número de policías por habitante lo que logra controlar el orden público. Tampoco la cantidad de recursos. Como afirma el especialista norteamericano Lawrence Sherman, "la presencia y visibilidad

policiales pueden ser muy importantes, pero su efecto depende concretamente de lo que la policía haga<sup>102</sup>.

**El fin de la detención por sospecha ha entorpecido la labor policial**

La detención por sospecha ha sido, en los últimos 20 años, la gran arma de detención de las policías. A investigaciones le reportó, durante los 80, la mitad de sus aprehensiones. En Carabineros, su potencia se equipara con la ebridad. Entre el 80 y el 92 ambas causales representaron más del 50 por ciento de los detenidos de esta institución.

Tal es su incidencia que el 83, cuando no se registran esas detenciones, Carabineros baja de 750 a 460 mil detenidos. Ese mismo año se ve un fenómeno curioso (ver gráfico 14).

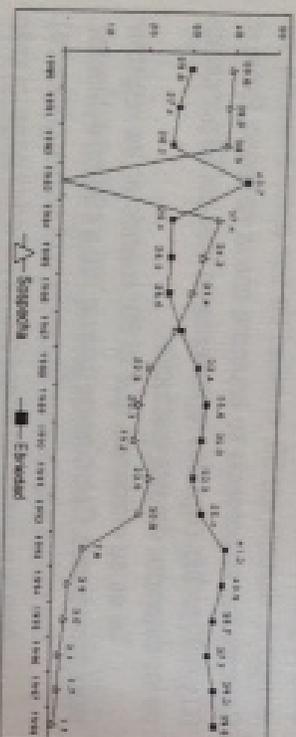
Ante la ausencia de sospecha, la ebridad pega un salto de 20 puntos. A partir del año siguiente la sospecha irá en continuo descenso, mientras las detenciones por ebridad, en continuo ascenso.

¿Ha desaparecido la sospecha? No son pocos los especialistas que miran estas cifras y sostienen que los que antes eran detenidos por sospecha ahora lo son por ebridad. Que cambió el nombre que recibe el detenido pero no la forma de operar de la institución. El sector que más se ve afectado por ese truke es el de los jóvenes de entre 18 y 24 años, como se ve en el gráfico 12 del capítulo 4 "Orden y patria".

102. Sherman Lawrence, *The Police in Crime: Instituto de Estudios Contemporáneos, San Francisco, 1985, págs. 300*, citado por Hugo Frühling en "La policía en Chile: los nuevos desafíos de una coyuntura compleja", *Perspectivas*, Volumen 3, Número 1, 1998, Universidad de Chile, páginas 63-90.

### Evolución de la detención por sospecha y de la detención por ebrriedad 1980-1989

Porcentaje sobre el total de detenidos por Carabineros.  
Fuente: Anuarios de Estadísticas Criminales de Carabineros de Chile y presupuestos de cada año



### La pena de cárcel es efectiva para el control del delito

El sentido común indica que la prisión sirve de escarmiento. Pero el sentido común advierte también que las cárceles son "escuelas del crimen", de donde la gente "sale peor de lo que entró".

Frente a esta paradoja, las personas mantienen su fe en el sistema, imaginando penales ideales, bien dotados y rehabilitadores, lo que está muy lejos de la realidad. Hoy las estadísticas indican que sobre el 50 por ciento de los que están en la cárcel reinciden; mientras que en el sistema de medidas alternativas, los que vuelven a delinquir bordean el 15 por ciento.

Cada año cerca de dos mil 500 personas ingresan a ese deficiente sistema. Lejos de sentirse más segura con esa cifra, la criminóloga de la Universidad Diego Portales, María Angélica Jiménez, se pone en tensión. Para ella la facultad de escarmiento de la cárcel es muy baja en comparación con su capacidad de deteriorar. La cárcel, dice, sólo saca de circulación a un delincuente por corto tiempo, pero nos devuelve un sujeto cada vez más dañado.

Si las cárceles están llenas de pobres es porque la mayor cantidad de delitos los cometen personas de ese sector social

Depende de lo que se entienda por delincuencia. En los 90 todas las miradas se han concentrado en los delitos contra la propiedad y las personas, cuyos autores provienen mayoritariamente de estratos sociales bajos.

Pero la urgencia con que nos reclama la delincuencia común ha hecho que nos olvidemos, por ejemplo, de los delitos "de cuello blanco", cometidos por profesionales en el ejercicio de su trabajo. El tema ha sido escasamente estudiado, pero investigaciones como las realizadas por la criminóloga Doris Cooper, le permiten asegurar que uno solo de estos personajes realiza un daño económico igual al de dos mil delincuentes comunes.

Aparentemente esta diferencia se basa en la gravedad de los delitos. Es claro que alguien de estrato medio o alto, difícilmente se involucrará en un hurto o en un robo. Puede cometer faltas en el ejercicio de su profesión que bordean lo legal. Pero el sentido común indica que un robo con violencia — donde se pone en riesgo la vida de una persona —, es más grave que una operación bancaria irregular.

No siempre es así.

La debacle económica del 82 es el mejor ejemplo. Un estudio de J. Álvarez de 1994 afirma que el descalabro social que produjo esa crisis dañó a una generación entera de niños y jóvenes, involucrándolos en actividades delictivas de las que les es muy difícil salir. En su apoyo están las cifras de robos y hurtos. Entre el 82 y el 86 las denuncias por estos delitos crecieron en un 79,7 por ciento. Es, en los últimos 20 años, el período de mayor alza.

Las culpas de esa crisis, al menos de la profundidad que alcanzó, se atribuyeron a un grupo de empresarios y banqueros. Con la percepción de que habían afectado los intereses del país, el Consejo de Defensa del Estado se hizo parte en 16 procesos de esa época; la justicia, en tanto, designó ministros en visita para agilizar los procesos. Hoy, sin embargo, de esas 16 causas,

sieta se encuentran esperando fallo de primera instancia o de la Corte de Apelaciones; dos fueron sobrepasadas y en otras cinco se absolvió a todos los procesados. Sólo una persona fue condenada a cárcel.

Esa situación viene a cuestionar otro extendido lugar común: el sistema penal no distingue entre pobres y ricos. Por el contrario, una alta fuente de gendarmería sostiene que "Los legisladores que aprueban el aumento de cárceles lo hacen con la tranquilidad de saber que ni ellos ni sus hijos tienen posibilidad de entrar en ellas". Agrega: "No se trata de una medida pareja para toda la sociedad, sino para un sector específico de ella".

**La mejor forma de reducir el hacinamiento es construir más cárceles**

Los que sostienen esta idea, parten de un hecho consumado: el hacinamiento es del 34 por ciento y se incrementará en los próximos años. "Ello somete a las personas a un trato que vulnera sus derechos humanos y a la vez, impide cualquier posibilidad de rehabilitación", afirma el Gerente de Paz Ciudadana, Carlos Valdivieso.

Hay otra forma de ver el problema. Y pasa por constatar que en las cárceles no sólo hay condenados, sino mayoritariamente personas sobre las que la justicia no ha establecido su culpabilidad.

Durante los últimos 20 años los procesados y detenidos han representado más del 55 por ciento de los encarcelados, revelando la persistencia y la masividad con que se usa la cárcel durante la investigación judicial. Sólo a partir del 97 se logra que los procesados y detenidos bajen del 50; pero eso se debe únicamente a que los condenados aumentaron en forma abismante, alterando la composición de la población penal. (Ver gráficos 15 y 16). Dicho de otro modo, si la cárceles se usaran sólo para cumplir la penas, habría un excedente de más del diez por ciento.

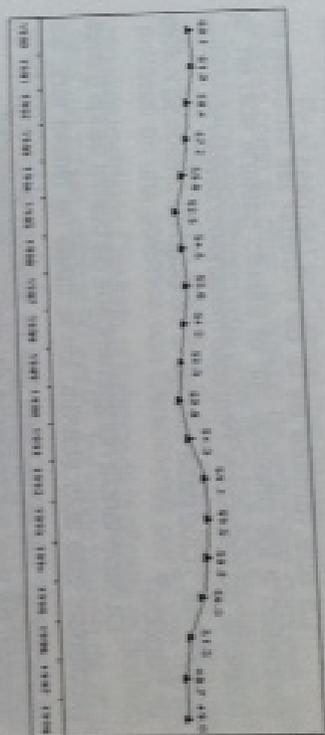
Analizando las cifras de condenados, también surgen dudas. Cerca del 50 por ciento tiene penas inferiores a cinco años. Y de ellos, el 34 por ciento tiene condenas a menos de

tres años. Es decir, han cometido delitos menores. ¿Por qué no acceden a medidas alternativas? No porque sean peligrosos, sino porque son reincidentes. Ese punto alude al sentido que tiene la cárcel como sanción. ¿Se recurre a ella para todo evento? O ¿solo para los delitos más graves?

**Gráfico 15**

**Participación de detenidos y procesados en el total de la población encarcelada (Porcentajes)**

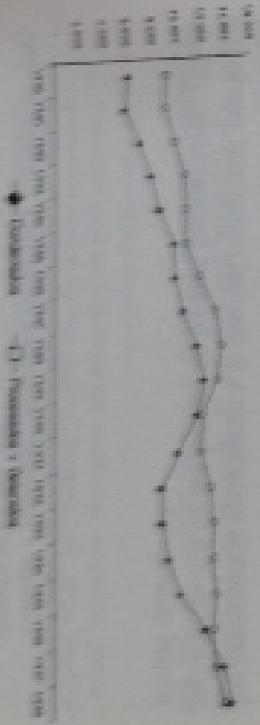
Fuente: Gendarmería de Chile.  
1980-1998



**Gráfico 16**

**Evolución de la población encarcelada por tipo (Números brutos)**

Fuente: Gendarmería de Chile  
1980-1998



Privatizar las cárceles le ahorra dinero al Estado y soluciona el hacinamiento.

La discusión al respecto está en curso. Se han propuesto varias modalidades pero la que parece más viable es que los privados construyan y el Estado les devuelva lo invertido con intereses. Eso le permite al Fisco contar con recursos en el corto plazo. Pero el costo lo sigue pagando el Estado. Y no hablamos de poco dinero. Un estudio del Ministerio de Justicia de 1996, afirmó que para construir y operar una cárcel se necesitan de casi cinco mil millones de pesos al año; 55 veces más que otras opciones, como los Centros de Reinserción Social, donde no hay nada tras los barrotes y la tasa de reincidencia es mucho menor.<sup>20</sup>

La otra fórmula es la de entregar las cárceles en concesión a los privados. Allí el Estado gastaría sólo en "la hotelería" de los presos. Pero este mecanismo despertó muchas sospechas. ¿Qué pasa cuando la cantidad de presos se vuelve un negocio?

La experiencia norteamericana da cuenta de los graves problemas que esto acarrea. En la bolsa de Nueva York, las acciones de los consorcios que se dedican al tema penal se avalúan en tres mil millones de dólares. Su poder es tal, que influyen sobre los medios y los legisladores para aumentar las penas de cárcel y disminuir las posibilidades de recurrir a medidas alternativas.

En Chile, los legisladores se han mostrado altamente influenciados a las presiones públicas sobre la delincuencia. Hoy están preocupados por el hacinamiento, pero hace solo unos meses aprobaron un aumento de los requisitos para que los procesados accedieran a la libertad provisional, con lo que taparon una de las formas de bajar el hacinamiento. ¿Hacia dónde quieren ir?

Las soluciones más exitosas a la delincuencia están en Las Condes y Santiago que han invertido mucho en seguridad. Su estrategia debiera imitarse en todo Santiago.

Un reciente estudio del investigador de la Universidad Diego Portales, Luis Sandoval<sup>21</sup>, pone en duda parte de esa afirmación. La municipalidad de Santiago, por ejemplo, ha realizado grandes inversiones en apoyo a la labor de Carabineros. Pero al comparar sus denuncias de robo con las del resto de la Región Metropolitana, esta comuna aparece entre las tres más afectadas. Ese estudio concluye: "De mantenerse el porcentaje de disminución anual, se necesitarían entre diez y doce años para situar a Santiago cerca del promedio de las comunas de la región".

En el caso de Las Condes, que ha invertido tanto en las policías como en crear un cuerpo de seguridad comunal, las cifras fueron alentadoras hasta el 95. Pero ese año las denuncias por robo comenzaron a subir y el entonces alcalde Lavín se enfadó en una polémica con Carabineros por el uso de los recursos invertidos. Con todo, el balance de la década es positivo. Pese a la subida, entre el 90 y el 97, los robos bajaron de 20 a siete diarios.

Sandoval concluye, sin embargo que "Las Condes posee un enorme y complejo sistema de seguridad compuesto por una vertiente policial, otra municipal y una de seguridad privada. Y si bien se trata de un proyecto exitoso es difícilmente replicable en otras comunas debido a los costos que involucra, tanto para la municipalidad como para los propios residentes".

### **Chile está perdiendo la batalla contra el narcotráfico**

Un reciente estudio de la Asociación Chilena de Municipalidades sirvió de base a esa afirmación. Señala que

<sup>20</sup> "Castigar o Rehabilitar? Las medidas alternativas a la prisión en Chile", Ministerio de Justicia, 1997.

<sup>21</sup> "Inversión local de la delincuencia: municipios, programas, policía y participación social en Santiago de Chile", Sandoval, Luis y otros, basado en el proyecto Fondecyt N°1960712 "Las políticas públicas hacia la criminalidad. La búsqueda del orden en el Chile democrático", 1999.



consumo semanal y el hecho no es menor. Un estudio de Ibán de Rementería en la Comuna de Santiago señala que sólo el 1 por ciento de los consumidores mensuales lo hace diariamente. Usando esas cifras afirma que las personas que tienen problemas serios con pasta base y cocaína en esa comuna son 1350 personas! Aplicando esa proporción a nivel nacional los adictos realmente serios serían dos mil 790.

### **Las denuncias por droga son bajas porque la gente tiene miedo**

La primera parte de esta afirmación es radicalmente cierta. Las cifras de denuncias por droga son tan bajas que se consideran en sí mismas un error muestral. Si este delito se midiera en base a las denuncias, el gran problema de la droga, sería un bluff. Pero no lo es. Entonces ¿Por qué la gente no denuncia?

La explicación más común es el temor de las personas a denunciar: el poder de miedo que ejercen las mafias del narcotráfico. Pero tenemos que en 1980, donde no se hablaba de mafias, Carabineros registró a nivel nacional sólo 17 denuncias. Y en 1998, cuando las mafias parecen operar con fuerza, estas fueron 29.

Por lo demás, el temor podría influir de igual o mayor manera en los delitos violentos que, sin embargo, presentan crecientes niveles de denuncia.

El estado Ibán de Rementería agrega una explicación a considerar: El delito de droga es de un tipo especial. En la mayor parte de los delitos los denunciados son la víctimas. Pero aquí se da la paradoja de que víctima del narcotráfico sería en primera instancia el consumidor, que se ha puesto en esa condición por su propia voluntad.

Más radical Rementería plantea que "la casi ausencia de denuncias por droga indica claramente que la población no percibe como delito las infracciones a la ley de drogas".

### **El sistema permite que los menores actúen con impunidad**

En la base de esta afirmación hay una cifra que ha sido muy repetida: en 1998, la policía delvvo a 21.018 jóvenes y, de ellos, sólo 14 por ciento recibió sanción penal, lo que sería una clara prueba de la manga ancha de los tribunales.

Para la criminóloga María Angélica Jiménez, esa cifra indica otra cosa. Primero, que el 14 por ciento de esos jóvenes fue tratado como adulto y pasó a cumplir penas en Gendarmería. Segundo, esa cifra oculta que el restante 86 por ciento no es puesto en libertad, como se cree. Un 31 por ciento se incorpora a centros de rehabilitación del Sername que funcionan como internado.

Por ello Jiménez sostiene que la impunidad que se vocera no es tal: "La sanción, sin proceso en la mayoría de los casos, suma un 44 por ciento, a no ser que me digan que la información en el Sername no cuenta".

Situaciones como esta están en la base de las duras críticas que diversas organizaciones juveniles han hecho al sistema penal. Algo pareció ganarse en 1998, cuando se terminó la detención por sospecha. Sin embargo, en el caso de los jóvenes entre 18 y 20 años, el volumen de detenidos por ese motivo fue reemplazado casi en forma íntegra por detenciones por ebreidad. Patético es el año 83, donde no se anotian aprehensiones por sospecha y los detenidos por ebreidad suben diez por ciento. Más fuerte es el periodo 91-98, donde la sospecha declina hasta desaparecer mientras los detenidos por ebreidad llegan al 30 por ciento.

Por lo tanto, es lo que ocurre al comparar la cantidad de jóvenes detenidos por drogas con los finalmente encarcelados. Entre 1985 y 1994 hay un promedio de 2.400 jóvenes detenidos al año, mientras que el promedio de encarcelados es de 14. Dicho de otro modo: los encarcelados representan el 0,5 por ciento de las detenciones. Con el robo y hurto ocurre lo mismo: nunca los encarcelados superan el 11 por ciento de los detenidos.

El perfil del delincuente está claro: joven, sin estudios, sin trabajo, consume drogas, ha sido golpeado y proviene de comunas de extrema pobreza

Esta afirmación se basa en encuestas hechas a delincuentes encarcelados que en un alto porcentaje no terminaron la enseñanza básica y tienen adicción a las drogas. La mayoría no ha trabajado. Durante la infancia fue víctima de violencia y viven en poblaciones de pobreza dura.

Con esos datos se construye un perfil que permite hacerse una idea de cuál es el enemigo, dónde vive, qué hace y qué no. En los 90 se ha llegado a tal síntesis en esto que un diario de circulación nacional tituló un reportaje "Se busca hombre soltero menor de 24 años... para meterlo en la cárcel porque es un delincuente".

Para la criminóloga María Angélica Jiménez, "si los perfiles fueran algo confiables, podríamos predecir quiénes van a delinquir. Pero eso no es posible".

Sostiene, en cambio, que sólo sirven para justificar prejuicios sociales y, peor que eso, para criminalizar, segmentar y diluir el temor sobre los sectores de la población que caen con una o varias de las características anotadas.

La más afectada por esto es la juventud popular y más específicamente los varones de entre 15 y 20 años que según las cifras del INE son casi 400 mil almas. Si se los compara con las características sociales que presentan los delincuentes sus parámetros son muy parecidos. Y pagan un alto precio por ello.

Tan grave como esa criminalización, es la distorsión que produce ver sus problemas sociales como posibles causas para delinquir.

"Cuando se considera que la delincuencia es el principal problema y todo se analiza desde ahí, se llega a posturas como la siguiente: 'hay que resolver el problema de acceso a la educación porque si no los jóvenes van a ser delincuentes'. Eso pasa por alto que la igualdad de oportunidades es un derecho de los jóvenes y no un recurso para impedir el crimen", apunta Alejandro Taukara.

Similar opinión tiene María Angélica Jiménez. "Cuando se sostiene que haciendo una ley de responsabilidad penal para menores se resolverán de paso carencias educacionales y sociales, la sociedad está actuando con cinismo. Porque esas carencias deberán ser resueltas antes de que se produzcan los problemas. Deben resolverse en libertad, incluidas como parte de una sanción es disfrazar el castigo como si fuera una medida de protección".